

**Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa FINANCAR para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020**

**Caterine Isabel Herrera Gámez.**

**Diana Ester Rúgeles Meza.**

**María del pilar Vargas Osorio.**

**Yeison Antonio Sierra Coronell.**

**Yury Marcela Ramos Carreño.**

**Grupo:**

**Grupo N° 101007\_45**

**Tutor**

**Munir Fernando Cure**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**

**Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de negocios**

**Programa de Administración de Empresas**

**Septiembre, 2019**

## Tabla de contenido

|  |    |
|--|----|
| Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa FINANCAR para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020..... | I  |
| Tabla de contenido .....   | II |
| Introducción .....   | IV |
| Objetivos .....  | V  |
| Capítulo 1: El Problema.....   | VI |
| 1.1. Planteamiento del problema .....  | VI |
| 1.2. Antecedentes del problema .....   | 7  |
| 1.3. Justificación de la Investigación cualitativa.....  | 7  |
| Capítulo 2: Marco Teórico Y Legal.....   | 9  |
| 2.1. Marco teórico: .....  | 9  |
| Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa .....  | 13 |
| 3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa .....   | 13 |
| 3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.<br>.....   | 13 |

|   |    |
|---|----|
| 3.3 Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 ..... | 26 |
| Capítulo 4: Resultados .....  | 27 |
| Capítulo 5: Plan de mejora.....   | 29 |
| 5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....                                     | 29 |
| 5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos .....         | 33 |
| Conclusión .....  | 37 |
| Bibliografía .....  | 39 |

## Introducción

La empresa FINANCAR ha empezado a velar por la integridad de sus empleados iniciando la aplicación de las nuevas condiciones del trabajo, con una propuesta de mejora en la implementación del SG-SST, siendo una empresa cumplidora de la normatividad vigente, permitiéndonos así disminuir en gran manera los peligros y riesgos que puedan presentar los empleados durante su jornada laboral y como beneficio adicional, procurando así el bienestar y mejor calidad de vida, evitando sanciones y multas cuantiosas.

Partiendo del análisis y evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y de acuerdo con los decretos dispuestos, se presenta situación actual de la empresa, Matriz de evaluación inicial del SG-SST de la empresa Financar, la evaluación inicial de los estándares mínimos de la empresa nos encamina a iniciar, verificar y validar al cumplimiento como también retroalimentar sobre las recomendaciones como mejoras.

Como paso a seguir presentamos una Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST con un cronograma de actividades con las acciones, área, responsables y recursos de las acciones de mejora de acuerdo con los hallazgos vistos, con la finalidad de una Transición y ejecución al nuevo SGSST.

## **Objetivos**

### **Objetivos Generales**

Presentar propuesta con un plan de mejoramiento en la transición para Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa FINANCAR.

### **Objetivos Específicos**

- Presentar Evaluación Inicial de Implementación del SG-SST.
  
- Proponer propuesta con un plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial en la implementación del SG-SST en la empresa FINANCAR
  
- Presentar medición y seguimiento al plan de mejora propuesto
  
- Presentar Cronograma de Actividades con las acciones, área, responsables y recursos del SG-SST de acuerdo con los hallazgos vistos.

## Capítulo 1: El Problema

### 1.1. Planteamiento del problema

Toda empresa debe asegurar a sus empleados condiciones óptimas para el desempeño de sus funciones de manera responsable y cumpliendo con lo dispuesto en la reglamentación colombiana.

FINANCAR ofrece servicios de avalúo, arriendo, venta, gestión de venta de proyectos y administración de inmuebles, cuenta con 50 trabajadores, cuya evaluación inicial del diligenciamiento de la matriz de evaluación inicial, se logró demostrar que los problemas presentados corresponden a un orden de elementos que inciden en una efectiva implementación de SG-SST en la empresa, para lograr proponer acciones de mejora, llevándonos al interrogante ¿cómo diseñar una propuesta con un plan de mejoramiento en la transición para Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa FINANCAR? donde los resultados sean la solución a los problemas presentados, dando una efectiva implementación.

## **1.2. Antecedentes del problema**

La normativa en Colombia sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo obliga a empleadores, a emplear medidas oportunas y adecuadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, a concientizar a los trabajadores, a crear las condiciones adecuada en el medio ambiente laboral, y el control eficiente de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

La empresa FINANCAR teniendo en cuenta los ítems evaluados en la matriz de estándares mínimos del SG-SST y al incumplimiento de varios, se hace necesario buscar las estrategias que permitan corregir y superar cualquier riesgo y asegurar la protección de sus empleados, por tanto, se inicia con la presentación de una propuesta con un plan de mejoramiento en la transición para Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa FINANCAR.

La gerencia realiza una auditoria a los procesos y avances, se inicia una evaluación y diagnóstico de acuerdo con los estándares mínimos SG-SST. Basados en la Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 (Estándares mínimos del SG-SST)

En este diagnóstico inicial nos arrojó mayor o igual al 87.5%, en el que se considera aceptable, se debe mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas

## **1.3. Justificación de la Investigación cualitativa**

Actualmente la empresa Financar presenta mejoras que debe implementar en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. El Ministerio de Trabajo de Colombia ha desarrollado distintas normas legales, como nos indica el Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo; Capítulo 6), compila todas las normas que reglamentan el trabajo, el incumplimiento de esta normativa incurre en sanciones económicas.

Como nos indica el decreto 1072 del 26 de marzo del 2015 se realiza una evaluación inicial donde refleja una valoración aceptable con un 87.5%, con este resultado debemos trabajar en un plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas conforme a la evaluación inicial, ejecución, seguimiento y plan de mejora con el cual se busca alcanzar la valoración exigida en la normatividad, donde su calificación cumpla con el 100%. Permitiéndonos llegar a la Fase de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente sobre el Sistema de Gestión de SST. La efectúa el Ministerio del Trabajo conforme a los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, en donde cada día Financar trabaja en la búsqueda del trabajo en equipo para la coordinación ejecución y mejora continua de estos procesos.

## Capítulo 2: Marco Teórico Y Legal

### 2.1. Marco teórico:

El resultado de la tabla de valoración correspondiente a los Estándares Mínimos del SG – SST, aplicada a Financar S.A, permitió identificar que maneja un desempeño aceptable en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). Resulta fundamental definir, EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Lo podemos definir como todas las normas que buscan la seguridad y la salud durante el desarrollo de actividades laborales, a partir de la prevención, protección y promoción de la salud y la seguridad en el trabajo, recordemos que la actividad laboral puede generar lesiones y enfermedades que pueden colocar en riesgo fatal a los empleados. El SG-SST, es considerada por el comité mixto OMS/OIT como “la ciencia de la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los riesgos derivados del lugar de trabajo o que se producen en el lugar de trabajo que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, teniendo en cuenta su posible impacto en las comunidades cercanas y el medio ambiente en general”<sup>1</sup>. El objetivo principal del SG-SST, es identificar, prever y valorar los riesgos que ponen en peligro la salud y seguridad de los empleados de tal forma que estos se puedan controlar al máximo. La evaluación inicial de Inmobiliaria Financar, permitió identificar aquellos ítems con puntajes inferiores que se deben mejorar, de tal forma que se logre a través de un proceso por etapas, la mejora continua, logrando así el bienestar de sus empleados en cuanto a su salud mental y física, iniciando desde la prevención, promoción y protección de cada uno de sus empleados. La implementación del SGSST, permite conocer la situación actual de la

---

<sup>1</sup> Normas OIT sobre seguridad y salud en el trabajo. promover la seguridad y la salud en el medio ambiente de trabajo. Conferencia internacional de trabajo 98ª reunión, 2009.

empresa en cuanto a la prevención y reducción de accidentes laborales, a partir de la evaluación inicial se logró identificar los estándares mínimos de FINANCAR y a partir de los resultados se generó el plan de trabajo para el periodo 2019 – 2020. El plan de trabajo se realizó a partir del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y actuar).

Con el fin de iniciar el proceso de aplicación del SG-SST, Financar da inicio con la Revisión Inicial, esta revisión busca que las empresas identifiquen los peligros, a partir de la evaluación y valoración de los riesgos y a partir de los resultados generar un plan de mejoras que permita, no solo que la empresa logre los estándares mínimo si no que logre reducir al máximos los incidentes y accidentes laborales. Financar en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo de Colombia, se apoyó en la lista de chequeo, Esta lista es basada en el esquema del ciclo PHVA, que permite identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo dentro de su organización y así establecer un plan de trabajo que permita cumplir la totalidad de los lineamientos legales y velar por la seguridad y salud de sus colaboradores.

Una vez se realiza la Revisión Inicial y se tiene un plan de mejoras es necesario que se realice una acción preventiva a partir de la inspección, de esta manera se logra determinar que el funcionamiento se esté generando de forma normal, haciendo uso de evaluaciones y entrevistas.

La aplicación y el buen uso que se debe hacer del SG-SST, Debe ser una prioridad para los directivos de las empresas quienes deben garantizar los recursos para s desarrollo y aplicación del SG-SST, se genere de manera completa, además debe ser apoyado, aplicado y aceptado por todos sus colaboradores

Para la implementación se hace necesario elaborar una lista que debe ser específica por organización, siendo este el primer paso para la revisión, dicha lista debe incluir:

Cada una de las áreas susceptibles de ser incluidas al proceso de mejora (SG- SST), Los objetivos es cuanto a reglamentación maneja la organización, así como las metas que busca, debe incluir las modificaciones y adecuaciones en cuanto a recursos, es importante que se mencionen los procesos relacionados con seguridad, salud y gestión ambiental, así como las políticas en cuanto a diseño, selección, adquisición, e instalaciones de equipos, así como las sustancias que se emplean en los medios laborales.

Dentro de la prevención de los riesgos laborales se hace necesario que se relacione la valoración en cuanto al costo/beneficio, además del análisis general de la protección, generando planes en los cuales se capacite a los empleados en los planes de contingencia en situaciones de emergencia. Periódicamente es necesario que se dé la aplicación de evaluaciones que permitan determinar riesgos y a partir del resultado realizar una planificación que permita la prevención de incidentes y accidentes laborales, manteniendo los controles adecuados en el estado de la salud física y mental de los trabajadores

**Segundo requisito: Política (SG-SST):**

Financiar basa sus políticas en cuanto al SG SST en el Decreto Único Del Sector de Trabajo (1072). Teniendo en cuenta que este es de obligatorio cumplimiento.

**Tercer requisito: Planificación**

Se debe planificar inicialmente, Como, Cuando y quien debe realizar la Revisión Inicial. Los objetivos y metas que se esperan alcanzar, estableciendo prioridades y plazos y recursos. Evaluaciones periódicas, revisiones y acción preventiva y evaluación de los riesgos iniciales.

**Cuarto requisito: Implementación y operación**

## **2.2. Marco legal: Revisión de las normas.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, República de Colombia, Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, En este decreto encontramos la tabla de enfermedades que son catalogadas como laborales en Colombia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, República de Colombia. Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. A partir de este decreto Financar inicia un proceso a través del cual cambia del sistema de salud ocupacional, al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, República de Colombia. Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, República de Colombia. Resolución 1111 de 2017. Esta resolución permite identificar los estándares mínimos es un cuanto a SG-SST, que deben cumplir los empleadores y contratantes

Resolución 0312 define los estándares mínimos del SG-SST

### **Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa**

#### **3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.**

Para cumplir con lo establecido en resolución 0312:2019 y el decreto 1072:2015 inicialmente se asignó un responsable para diseñar el sistema de gestión SST, el cual realiza un diagnóstico por medio de la matriz de estándares mínimos para identificar falencias, abrir unos planes de mejoramiento y/o acción correctiva (PAC), ejecutarlos según el plan anterior, realizar seguimiento a los planes de mejoramiento, y someterlos a vigilancia y control por parte de un auditor y/o inspector.

En cuanto a las normas OHSAS 18001 y/o ISO 45001 (a partir de 2020 en Colombia), la empresa Financar no está certificada y puede cumplir de forma parcial con los numerales de la norma.

#### **3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.**

FINANCAR S.A.S. se encuentra en la categoría 11 a 50 trabajadores y la clase de riesgo es tipo I, y según resolución 0312:2019 se debe calificar los siguientes ítems.

**ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST**

**TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN**

|                                       |                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Nombre de la Entidad: FINANCAR S.A.S. | Número de trabajadores directos: 50   |
| NIT de la Entidad: 800.195.474-4      | Número de trabajadores directos:      |
| Realizada por: Comité evaluador UNAD  | Fecha de realización: MAYO 22 de 2019 |

| CICLO                 | ESTÁNDAR       | ÍTEM DEL ESTÁNDAR   | VALOR  | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE   |            |           |              | CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE |          |
|-----------------------|----------------|---|--|-----------------|-------------------|------------|-----------|--------------|--|----------|
|                       |                |   |  |                 | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE  | NO APLICA |              |  |          |
|                       |                |   |  |                 |                   |            | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA |  |          |
| <b>I.<br/>PLANEAR</b> | RECURSOS (10%) | Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo | 1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST          | 0.5             | <b>4</b>          | <b>0.5</b> |           |              |  | <b>4</b> |
|                       |                |   | 1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST | 0.5             |                   | <b>0.5</b> |           |              |  |          |
|                       |                |   | 1.1.3 Asignación de  | 0.5             |                   | <b>0.5</b> |           |              |  |          |



|  |  |  |  |   |    |   |  |  |  |  |    |
|--|--|--|--|---|----|---|--|--|--|--|----|
|  |  | Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP                        |  |   |    |   |  |  |  |  |    |
|  |  | 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas) | 2  |   | 2  |   |  |  |  |  |    |
|  | GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%) | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)   | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía | 1 | 15 | 1 |  |  |  |  | 12 |
|  |  | Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)                    | 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST                     | 1 |    | 1 |  |  |  |  |    |
|  |  | Evaluación   | 2.3.1 Evaluación e   | 1 |    | 1 |  |  |  |  |    |

|  |  |   |   |  |   |   |  |  |
|--|--|---|---|--|---|---|--|--|
|  | inicial del SG-SST (1%)  | identificación de prioridades   |   |  |   |   |  |  |
|  | Plan Anual de Trabajo (2%)   | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado        | 2 |  | 2 |   |  |  |
|  | Conservación de la documentación (2%)  | 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2 |  | 2 |   |  |  |
|  | Rendición de cuentas (1%)  | 2.6.1 Rendición sobre el desempeño  | 1 |  | 1 |   |  |  |
|  | Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%) | 2.7.1 Matriz legal  | 2 |  | 2 |   |  |  |
|  | Comunicación (1%)  | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y                   | 1 |  |   | 0 |  |  |

|                  |                           |   |   |   |   |   |   |  |   |
|------------------|---------------------------|---|---|---|---|---|---|--|---|
|                  |                           |   | Salud en el Trabajo SG-SST  |   |   |   |   |  |   |
|                  |                           | Adquisiciones (1%)                      | 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 |   |   | 0 |  |   |
|                  |                           | Contratación (2%)                       | 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas   | 2 |   | 2 |   |  |   |
|                  |                           | Gestión del cambio (1%)                 | 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST             | 1 |   |   | 0 |  |   |
| <b>II. HACER</b> | GESTIÓN DE LA SALUD (20%) | Condiciones de salud en el trabajo (9%) | 3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional   | 1 | 9 | 1 |   |  | 8 |
|                  |                           |   | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud  | 1 |   |   | 0 |  |   |

|  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
|  | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo  | 1 |  |  |  |  |  |  |  |
|  | 3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos                            | 1 |  |  |  |  |  |  |  |
|  | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas  | 1 |  |  |  |  |  |  |  |
|  | 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales  | 1 |  |  |  |  |  |  |  |
|  | 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) | 1 |  |  |  |  |  |  |  |
|  | 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras   | 1 |  |  |  |  |  |  |  |
|  | 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o  | 1 |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |   |   |   |   |   |   |  |  |   |
|--|--|---|---|---|---|---|---|--|--|---|
|  |  |   | gaseosos  |   |   |   |   |  |  |   |
|  |  | Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%) | 3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2 | 5 | 2 |   |  |  | 4 |
|  |  |   | 3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral  | 2 |   | 2 |   |  |  |   |
|  |  |   | 3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral                                 | 1 |   |   | 0 |  |  |   |
|  |  | Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)                                 | 3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral  | 1 | 6 |   | 0 |  |  | 1 |
|  |  |   | 3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y  | 1 |   |   | 0 |  |  |   |

|                                     |  |   |  |    |   |   |   |  |    |
|-------------------------------------|--|---|--|----|---|---|---|--|----|
|                                     |  |   | Enfermedad Laboral   |    |   |   |   |  |    |
|                                     |  |   | 3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral              | 1  |   |   | 0 |  |    |
|                                     |  |   | 3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1  |   |   | 0 |  |    |
|                                     |  |   | 3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral  | 1  |   |   | 0 |  |    |
|                                     |  |   | 3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral   | 1  |   | 1 |   |  |    |
| GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%) | 4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros | 4  | 15 | 4 |   |   |  | 15 |

|  |  |  |  |     |    |     |   |  |  |      |
|--|--|--|--|-----|----|-----|---|--|--|------|
|  |  |  | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa                              | 4   |    | 4   |   |  |  |      |
|  |  |  | 4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros) | 3   |    | 3   |   |  |  |      |
|  |  |  | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos   | 4   |    | 4   |   |  |  |      |
|  |  | Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%) | 4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros   | 2.5 | 15 | 2.5 |   |  |  | 12.5 |
|  |  |  | 4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control  | 2.5 |    | 2.5 |   |  |  |      |
|  |  |  | 4.2.3 Hay  | 2.5 |    |     | 0 |  |  |      |

|                           |                                 |  |  |      |    |      |  |  |  |    |
|---------------------------|---------------------------------|--|--|------|----|------|--|--|--|----|
|                           |                                 |  | procedimientos,<br>instructivos, fichas,<br>protocolos   |      |    |      |  |  |  |    |
|                           |                                 |  | 4.2.4 Inspección con<br>el COPASST o Vigía   | 2.5  |    | 2.5  |  |  |  |    |
|                           |                                 |  | 4.2.5 Mantenimiento<br>periódico de<br>instalaciones, equipos,<br>máquinas, herramientas                             | 2.5  |    | 2.5  |  |  |  |    |
|                           |                                 |  | 4.2.6 Entrega de<br>Elementos de<br>Protección Personal<br>EPP, se verifica con<br>contratistas y<br>subcontratistas | 2.5  |    | 2.5  |  |  |  |    |
|                           | GESTIÓN DE<br>AMENAZAS (10%)    | Plan de<br>prevención,<br>preparación y<br>respuesta ante<br>emergencias (10%) | 5.1.1 Se cuenta con<br>el Plan de Prevención y<br>Preparación ante<br>emergencias                                    | 5    | 10 | 5    |  |  |  | 10 |
|                           |                                 |  | 5.1.2 Brigada de<br>prevención conformada,<br>capacitada y dotada  | 5    |    | 5    |  |  |  |    |
| <b>III.<br/>VERIFICAR</b> | VERIFICACIÓN<br>DEL SG-SST (5%) | Gestión y<br>resultados del SG-<br>SST (5%)                                    | 6.1.1 Indicadores<br>estructura, proceso y<br>resultado  | 1.25 | 5  | 1.25 |  |  |  | 5  |

|                       |                       |  |  |      |           |      |  |  |  |           |
|-----------------------|-----------------------|--|--|------|-----------|------|--|--|--|-----------|
|                       |                       |  | 6.1.2 La empresa adelantó auditoría por lo menos una vez al año  | 1.25 |           | 1.25 |  |  |  |           |
|                       |                       |  | 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría   | 1.25 |           | 1.25 |  |  |  |           |
|                       |                       |  | 6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST  | 1.25 |           | 1.25 |  |  |  |           |
| <b>IV.<br/>ACTUAR</b> | MEJORAMIENTO<br>(10%) | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%) | 7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2.5  | <b>10</b> | 2.5  |  |  |  | <b>10</b> |
|                       |                       |  | 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora   | 2.5  |           | 2.5  |  |  |  |           |
|                       |                       |  | 7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de  | 2.5  |           | 2.5  |  |  |  |           |

|                |  |  |   |     |            |             |          |          |  |             |
|----------------|--|--|---|-----|------------|-------------|----------|----------|--|-------------|
|                |  |  | incidentes, accidentes<br>de trabajo y enfermedad<br>laboral                      |     |            |             |          |          |  |             |
|                |  |  | 7.1.4 Implementar<br>medidas y acciones<br>correctivas de<br>autoridades y de ARL | 2.5 |            | 2.5         |          |          |  |             |
| <b>TOTALES</b> |  |  |   |     | <b>100</b> | <b>87.5</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |  | <b>87.5</b> |

### **3.3 Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019**

Básicamente FINANCAR se enfoca en los estándares mínimos a cumplir en su categoría de 11 a 50 trabajadores con riesgo I, II ó III; y se ve en la obligación de asignar un responsable del sistema de gestión SST, crear un presupuesto para todo lo relacionado al sistema de gestión SST, revisar las afiliaciones de todos los empleados al sistema de seguridad social, conforma un COPAST con mínimo dos representantes por parte del empleador y dos por parte de los empleados (principal y suplente), conforma un comité de convivencia con mínimo dos representantes por parte del empleador y dos por parte de los empleados (principal y suplente), elabora un programa de capacitación anual, elabora plan de trabajo anual, archiva todos los documentos relacionados al SGSST, elabora la caracterización sociodemográfica, solicita un diagnóstico de salud ocupacional a la IPS contratada, programa evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, socializa y archiva las recomendaciones y restricciones médicas, lleva un reporte mensual de accidentes y enfermedades laborales, realiza matriz de peligros para cada área de trabajo, programa mantenimiento periódico de equipos y locaciones, entrega los EPP necesarios para cada labor, elabora plan de atención de emergencias, conforma un brigada con mínimo el 10% de los empleados directos, revisa con la alta dirección el cumplimiento de los planes y programas diseñados.

## **Capítulo 4: Resultados**

### **4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.**

La empresa Financar ejecutó la matriz de Evaluación de estándares mínimos del sistema integrado de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo de Colombia, para ello se apoyó en la lista de chequeo relacionada la norma y en el capítulo anterior, Esta lista es basada en el esquema del ciclo PHVA, que permite identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo dentro de su organización y así establecer un plan de trabajo que permita cumplir la totalidad de los lineamientos legales y velar por la seguridad y salud de sus colaboradores.

Los resultados totales obtenidos en dicha evaluación muestran que Financar cumple con un 87.5% del SGSST establecido por la norma, una valoración aceptable en los rangos del criterio de evaluación, donde se debe considerar como mínimo las siguientes acciones: Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Adicionalmente se encontraron los por mejorar con base en el ciclo PHVA:

Planificar: Se debe establecer cuáles son las actividades planeación para la comunicación y la adquisición de productos y/o servicio encaminados al fortalecimiento del SG SST establecidos por la empresa, establecer la secuencia ordenada del proceso necesarias para obtener el resultado esperados en estas actividades incluyendo el control de estas, ya que actualmente estos ítems no se están ejecutado según la evaluación realizada.

Así mismo es necesario trabajar en la planeación de evaluación de impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con la identificación, mitigación y control de los aspectos e impactos internos y externos y sus posibles consecuencias o eventualidades que se puedan presentar; de esta manera será posible actuar frente a ellos sin que estos afecten la continuidad de los objetivos corporativos trazados inicialmente.

Como ejecución del primer paso del ciclo de mejoramiento en el siguiente capítulo se expondrán los planes de mejora.

Hacer: Dentro de las oportunidades de mejora identificadas se encuentran actividades relacionadas con la gestión de salud como: Mejorar las condiciones de salud en el trabajo a través de actividades de promoción y prevención de enfermedades como, por ejemplo; Asesorías y asistencia técnica interna y/o externa, Cursos formativos a empleados, y capacitaciones y charlas educativas, Campañas de inmunización y monitoreo de factores de riesgo, Evaluaciones médicas y psicológicas ocupacionales de ingreso, control y retiro.

Llevar registro de control y reportes de enfermedades laborales, incidentes y accidentes presentados con la utilización de herramientas de análisis de datos estadísticos o medición de resultados, como indicadores de gestión, gráficos etc. Se deben dar importancia al registro de información histórica para poder identificar causas y establecer mecanismos de vigilancia y crear estrategias para mitigar o eliminar impactos en la salud de los empleados ya sea por enfermedades o accidentes laborales. Es muy importante garantizar una adecuada organización en estas actividades, contar con el direccionamiento y supervisión suficientes y que se disponga de los recursos de equipos, humanos y financieros necesarios.

Adicionalmente en el estándar de gestión de peligros y riesgos tampoco se cumple con Medidas de prevención y control para intervenir los peligros y riesgos mediante la socialización y uso de procedimientos, instructivos, fichas y protocolos.

## **Capítulo 5: Plan de mejora**

### **5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.**

Implementar un proceso de SG-SST que dirija las diferentes actividades que buscan que las empresas sean reconocidas por la implementación de buenas prácticas bajo un Sistema de Gestión y Seguridad Laboral, como la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y como propósito siempre buscar el bienestar de los colaboradores internos, que ayudan a la empresa a cumplir los objetivos estratégicos a través de la elaboración de productos confiables acordes a la legislación vigente.

Como propuesta estratégica de plan de mejoramiento del sistema proponemos que la seguridad y la salud en el trabajo sea asunto de todo, no solo del responsable del SG-SST, en unidad con los expertos en seguridad y los líderes de cada área o zona de trabajo junto con todos los trabajadores podemos crear protocolos de comunicación, crear formatos de registros de herramientas, insumos, incidentes, actos inseguros, condiciones inseguras, material defectuoso, periodo de vida de elementos de protección personal maquinaria ya sea sustitución o corrección, capacitación a todos los trabajadores, planes de emergencia ante cualquier situación, primeros auxilios primera respuesta ante un accidente. Hacer reuniones mensuales o extraordinarias cada vez que la situación lo requiera para analizar en qué factores estamos mejorando y en cuáles necesita atención inmediata o seguimiento. Incitar a los trabajadores a estar atentos a todo lo que

tenga que ver con el SG-SST y así comunicarlo al responsable y felicitarlos en cuanto a su labor tanto en su área, como en su deber en poner en primer lugar la seguridad y salud tanto de él mismo como el de sus compañeros de trabajo. Crear campañas donde los trabajadores aporten ideas para que así la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad de todos. A continuación, unas de las medidas que vamos a tomar referente a los ítems específicos del sistema para así lograr una afectividad de un 100% en el SG-SST.

Para realizar un plan de mejoramiento que cubra la diferencia de los no cumplimientos en los ítems que exige los estándares mínimos el sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo que arroja la identificación de peligros y valoración de riesgos, es necesario crear una propuesta de estrategias que ayuden al mejoramiento de las áreas con dificultad, a continuación, verán los ítems del estándar con dificultad con su respectiva propuesta estratégica de mejora.

### **Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**

Organizar un representante por área supervisado por el responsable del SG-SST que en compañía del asesor en seguridad creen un formato de auto reporte y sea el vocero encargado de comunicar riesgos encontrados en su lugar de trabajo como mencionar actos y condiciones inseguros y se encargue de transmitir todo lo que ayude el mejoramiento del área en seguridad y salud en el trabajo.

Adicional se ejecutará diseñar una matriz para un plan de comunicaciones internas y externas y que esta sea publicada a todos los empleados y stakeholders en donde se indique el tema, el medio a utilizar, la frecuencia, el responsable, y a quién va dirigida la comunicación

### **Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**

Crear un formato de entrada y salida de los diferentes productos utilizados en cuanto al SG-SST con sus diferentes especificaciones en cuanto a composición o material del cual fue realizado y tener un listado de servicios en cuanto a cuáles se puedan necesitar, cual se han solicitado y cual se ha prestado en materia de SST todo esto debe diligenciarse cada mes o extraordinariamente cuando lo actividad lo requiera.

### **Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**

Realizar inspecciones mensuales haciendo una valoración y seguimiento de cada una de las actividades propuestas en el SSG-SST y comparar porcentajes para saber qué impacto tiene los cambios realizados y así implementar el SSG-SST como exige la norma y si hay dificultades o un no cumplimiento realizar sus correcciones o reformas necesarias.

Adicional se ejecutará diseñar una matriz de control de matriz de aspectos e impactos (Matriz HIRA)

### **Actividades de Promoción y Prevención en Salud.**

Realizar pausas activas de 5 o 10 minutos en el área, también depende de la jornada capacitar a los empleados para que tengan conocimiento acerca de las pausas activas así puedan hacerlas cada vez que lo crean necesario. organizar una campaña de una semana de promoción y prevención en la cual se realice diferentes actividades que concienticen a los empleados acerca de su autocuidado .entrega de elementos de protección personal con su respectiva capacitación .

## **Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad**

### **Laboral.**

Crear un formato de auto reporte de incidentes para que los trabajadores expongan todo lo que pasa en el área. Crear y llenar una base de datos que contenga todos los accidentes incidentes y incapacidades por enfermedad laboral para llevar un registro el cual se va a actualizar cada mes para tomar las correcciones necesarias si se presenta alguna dificultad o un porcentaje de ausentismo alta.

Adicional se realizará seguimiento y control con la utilización de indicadores de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como: Índice de Frecuencia de Accidente de trabajo, Índice de Severidad de Accidente de trabajo, Índice de Lesiones Incapacitantes de Accidente de trabajo, Tasa de Prevalencia General de Enfermedad Laboral, Tasa de Incidencia General de Enfermedad Laboral, Tasa de Prevalencia General de Enfermedad Común, Índice de Frecuencia de enfermedad Común, Índice de Severidad de Enfermedad Común, Índice de Frecuencia del Ausentismo, Índice de Severidad del Ausentismo, Entre otros.

### **Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.**

Revisar y actualizar cada mes la base de datos de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, incapacidades, informe de ausentismo y compararlos con los porcentajes anteriores para medir la severidad en ese aspecto y implantar las acciones correctivas necesarias para que no siga subiendo la tasa de accidentalidad, incidentes, enfermedad laboral y ausentismo.

### **Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.**

Realizar planes estratégicos como protocolo a diferentes escenarios que se presenten en el área referente a proteger a los trabajadores de un riesgo inminente, protocolo el cual será

capacitado a todos los empleados para que tenga conocimiento de que deben hacer como primera respuesta.

## 5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST |  |            |  |   |                                  |                          |                      |                       |
|---|--|------------|--|---|----------------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES                                       |  |            |  |   |                                  |                          |                      |                       |
| No .  | OBJETIVO   | META       | NORMA  | ACTIVIDADES   | RECURSOS                         | RESPONSABLE              | FECHA DE SEGUIMIENTO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
| 1   | Contratar un profesional con licencia vigente y curso de las 50 horas para diseñar, implementar, administrar y ejecutar el SG-SST. | 01/11/2019 | Resolución 1111 de marzo de 2017 Artículo 05 y 06.               | Dar seguimiento a el SG-SST y todas sus actividades   | Humanos, Financieros y Técnicos. | Directora Gestión Humana | 15-nov               | 20/11/2019            |
| 2   | Divulgar a todo el personal la política SGSST, dejando evidencia.  | 02/12/2019 | Resolución 1111 de marzo de 2017 Artículo 2.2.4.6.8. Numeral 1   | Divulgar las políticas de SST. en lugar visible.  | Humanos, Financieros             | Directora Gestión Humana | 02/12/2019           | 02/12/2019            |
| 3   | Divulgar a todo el personal los objetivos de SG-SST, dejando evidencia.  | 09/12/2019 | Resolución 1111 de marzo de 2017 Artículo 2.2.4.6.12.            | Divulgar los objetivos de SG-SST en un lugar visibles.  | Humanos, Financieros             | Directora Gestión Humana | 09/12/2019           | 09/12/2019            |
| 4   | Rendición de cuentas sobre su responsabilidad en el SG-SST   | 23/12/2019 | Resolución 1111 de marzo de 2017 Artículo. 2.2.4.6.8., numeral 3 | Documentar Procedimiento de Rendición de cuentas , el COPASST, Comité de Convivencia, comité de emergencia, médico. | Humanos, Financieros             | Directora Gestión Humana | 15/01/2020           | 29/01/2020            |

|   |  |            |   |   |         |                          |            |            |
|---|--|------------|---|---|---------|--------------------------|------------|------------|
| 5 | Realizar procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios, como por ejemplo los elementos de protección personal. | 13/01/2020 | Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.27, Resolución 2400/1979 Artículos 177 y 178.  | Tomar evidencia y registro del procedimiento para la realización de compras y adquisición de productos.           | Humano  | Directora Gestión Humana | 24/01/2020 | 31/01/2020 |
| 6 | Realizar procedimiento para evaluación y selección de proveedores y contratistas.  | 27/01/2020 | Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.6.4. parágrafo 2°, 2.2.4.6.28. numeral 1   | Llevar registro del procedimiento para la selección de proveedores, contratistas independientes.                  | Humano  | Directora Gestión Humana | 25/01/2020 | 27/01/2020 |
| 7 | Documentar la gestión del cambio.  | 10/02/2020 | Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.26   | Diligenciar el procedimiento de gestión del cambio, incluyendo formato de los cambios que afecten el SG-SST       | Humanos | Directora Gestión Humana | 15/02/2020 | 21/02/2020 |
| 8 | Campañas para reportar todos los incidentes.   | 17/02/2020 | Resolución 1401/2007 Artículo 4 numerales 2, 3 y 4, Artículo 7°. Artículo 14 Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.1.6, 2.2.4.6.21. numeral 9, 2.2.4.6.32. | Hacer jornadas para el autocuidado, con el fin que el personal reporte incidentes, actos y condiciones inseguras. | Humanos | Director Gestión Humana  | 20/02/2020 | 28/02/2020 |

|   |  |            |  |   |         |                         |            |            |
|---|--|------------|--|---|---------|-------------------------|------------|------------|
| 9 | Realizar indicadores de Estructura del SG-SST, de proceso y resultado. | 30/03/2020 | Decreto 1072/2015<br>Artículos:<br>2.2.4.6.19.<br>,<br>2.2.4.6.20.<br>,<br>2.2.4.6.21.<br>,<br>2.2.4.6.22. | Realizar un formato de auto reporte de incidentes para que los trabajadores expongan todo lo que pasa en el área. Crear y llenar una base de datos que contenga todos los accidentes, incidentes e incapacidades por enfermedad laboral para llevar un registro el cual se va actualizar cada mes para tomar las correcciones necesarias si se presenta alguna dificultad o un porcentaje de ausentismo alto.<br><br>Crear un formato en el que se identifiquen los peligros, para evaluar y calificar los riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas. | Humanos | Director Gestión Humana | 09/04/2020 | 30/04/2020 |
|---|--|------------|--|---|---------|-------------------------|------------|------------|

**Recomendación:**

- Se recomienda evaluar el programa de Salud Ocupacional de la empresa, mínimo cada seis meses y reajustarlo cada año, de conformidad con las modificaciones en los procesos y resultados o dentro del término de tiempo establecido por requerimiento de la autoridad competente.

- Buscando la mejora continua de **Financar**, en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y basándose en el Decreto 1443 de 2014 – Artículo 4. Se buscará, reconocer, evaluar y controlar. Todos los aspectos negativos encontrados en la Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Se recomienda implementar el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y actuar). Se buscará medir, prevenir y controlar, los riesgos identificados en la matriz inicial de evaluación. De tal forma que se logre disminuir los incidentes que hasta la fecha se han presentado.
- Se implementará un plan anual de capacitación que permita el conocimiento de seguridad y salud en el trabajo.
- Con el fin de minimizar los accidentes se establecerán medidas de prevención y control, en el cual se tendrá en cuenta todos aquellos correctivos necesarios que permitan suprimir el nivel de peligro o riesgo.
- Se recomienda la elaboración de medidas de prevención y control según la evaluación y valoración de riesgos.
- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Se sugiere a la organización, la destinación de los recursos necesarios para la protección, seguridad y salud de los trabajadores.

## Conclusión

Con el desarrollo de la anterior actividad logramos reconocer la importancia de la Gerencia del Talento Humano, además integramos los conocimientos adquiridos para la plantear estrategias que faciliten el desarrollo y retención del talento humano para aprovechar su potencial en pro de los objetivos integrados de la organización.

El ciclo PHVA o ciclo de Deming fue dado a conocer por Edwards Deming en la década del 50, basado en los conceptos del estadounidense Walter Shewhart. PHVA significa: Planificar, hacer, verificar y actuar, Este ciclo constituye una de las principales herramientas de mejoramiento continuo en las organizaciones, utilizada ampliamente por los sistemas de gestión de la calidad (SGC) y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) esta herramienta es la base para la evaluación inicial en la que se busca identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo para el cumplimiento de la norma establecida decreto 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo de Colombia.

La Dirección de Talento Humano para el caso de las empresas medianas y pequeñas es la división encargada de ejecutar y mantener éste y otros sistemas que requieran cumplimiento normativo en el campo administrativo; teniendo en cuenta esto FINANCAR se encuentra en un proceso de mejora y de adaptación para la implementación del SGSST.

El SG-SST debe ser liderado e implementado con el acompañamiento de la alta dirección, la participación de todos los empleados y con la garantía de la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo necesarias para el mejoramiento y conservación las condiciones de salud de los empleados y el medio ambiente laboral; además de1 control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Con el desarrollo de la anterior actividad, como resultado de la actividad grupal se logró identificar la importancia de la Gerencia del Talento Humano, además integramos los diferentes conceptos y temáticas con el fin de elaborar estrategias de forma estructural e integral que fortalezcan a las empresas por medio del desarrollo y retención del talento humano, según sus necesidades y apoyando a la consecución de los objetivos organizacionales, y además conocer los requisitos consagrados en la ley en lo referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

El SG-SST debe verse en las empresas como una herramienta que apoya los empresarios en mitigar los riesgos, mejorar la productividad y reducir las posibilidades de tener incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, que en el corto plazo son causantes de otros problemas como el ausentismo y en el largo plazo se traducen en mayores gastos económicos para la empresa.

El compromiso de la Alta Dirección en las empresas, de sus trabajadores y colaboradores es fundamental para lograr el buen resultado del Sistema de Gestión. Debido a su continua implementación permite mejorar la comunicación vertical y tener avances en la mejora de los procesos.

## Bibliografía

Martínez Jiménez M, Silva Rodríguez M. (2016). Diseño y Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Enfocado en el Decreto 1072/2015 y Ochas 18001/2007 en la Empresa los Ángeles Ofs (Tesis). Universidad distrital Francisco José De Caldas. Recuperado <http://hdl.handle.net/11349/2900>.

Organización Internacional del Trabajo. (2011). Sistema de Gestión de la SST: Una Herramienta Para la Mejora Continua. Recuperado [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms\\_154127.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_154127.pdf)

Rodríguez C. (2009). Los convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo: una oportunidad para mejorar las condiciones y el medioambiente de trabajo. , Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín-CIF. Recuperado [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_bai\\_pub\\_118.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_118.pdf)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Guía técnica de implementación del SGSST para Mipymes. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+d+el+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+m%C3%ADimos-marzo+27.pdf>

Resolución 0312 de 2019 (texto actualizado). SafetYa. Recuperado de <https://safetya.co/resolucion-0312-de-2019/#a9>